ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**	**CODIGO: S-002** **Versión: 2.01** **Fecha:** **05/01/2018**

Dependencia:	SECRETARÌA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, COMUNICACIONES Y EMPRENDIMIENTO (TIC)	Fecha:	11/12/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$260,000,000.00			Valor a Pagar:	$78,000,000.00		
Número:	RE-ESAL-001-2025	Fec. Suscripción:	Nov 21 2025	N° RP:	1776	Fecha:	Nov 24 2025
N° CDP:	971	Fecha:	Oct 23 2025				
Rubro Presupuestal:	Servicio de asesoria tecnica para el emprendimiento, Servicio de asistencia tecnica para la generacion y formalizacion de empresa, Servicio de formacion para el trabajo en emprendimiento, Servicio de gestion para el emprendimiento, Servicio de gestion para el emprendimiento solidario, Servicio de orientacion laboral, Servicios de apoyo financiero para la creacion de Empresas, Servicios de gestion para generacion y formalizacion del empleo						

OBJETO DEL CONTRATO:

«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»

FORMA DE PAGO:

El pago del monto correspondiente al aporte de la entidad se efectuará de la siguiente forma:

a. Un primer desembolso por valor del treinta por ciento (30%) del valor del convenio con la presentación de un cronograma y plan operativo del desarrollo de las actividades del convenio
b. Un ultimo desembolso del porcentaje restante se pagará una vez finalizada la ejecución del mismo, para lo cual se deberá´ aportar lo siguiente:EL MUNICIPIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago a LA ESAL cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el convenio.
LA ESAL previo a la realización del pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalente al valor del convenio.

LA ESAL deberá presentar para cada período (establecido contractualmente) su solicitud de pago por el valor total del corte correspondiente, aportando todos los documentos que soporten dicha solicitud:

a) Factura
b) Certificación de aportes parafiscales suscrito por Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso, para las personas jurídicas
c) RUT actualizado según últimas disposiciones de la DIAN.
d) Certificación bancaria (para el primer pago).
e) Informe de avance (según se determine contractualmente).
f) Todos aquellos que se consideren necesarios para soportar el pago.

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por LA ESAL al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente.

En forma previa a la autorización del pago, LA ESAL deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. EL MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el convenio.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901797969-1		DV	
Dirección:	BRR CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17										
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3002563989		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:			Banco:	**N.A.**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X** Regimen: **N.A.**
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI: X	NO:

OBSERVACIONES: .

NOTA:

72AD2E93-F4BD-4207-BFC2-37EE8D130E6C

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ

C.C.: 901797969-1

5270BABC-01F2-4546-AFC8-78A13602FB47

NOMBRE SUPERVISOR: GUSTAVO RAFAEL CARDONA HERRERA

CARGO: SECRETARIO DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, COMUNICACIONES Y EMPRENDIMIENTO (TIC)

FUNDALIES
FUNDACIÓN ALIANZA ESTRATÉGICA

"Nuestra Mejor Alianza son Ustedes"

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **OSWALDO JOSE CORONADO ARELLANO**, en mi condición de revisor fiscal de la **FUNDACIÓN ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ** identificada con **NIT: 901797969-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **CARTAGENA**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en **CARTAGENA**, a los **11 días** del mes de **diciembre** de **2025.**

Atentamente,

OSWALDO CORONADO A.
Contador Público
T.P No. 54960-T

Dirección: Barrio Camagüey Cra 57 #30-17 casa 21
cel: 305-3845062
E-MAIL: fundalies3@gmail.com
Cartagena/ Colombia



Escaneado con C



Escaneado con C

Certificación Bancaria

Jueves, 11 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CRISTIAN ARNOLD CABARCAS VARGAS identificado(a) con CC 1143370254, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	78808658576	2020-03-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.370.254

CABARCAS VARGAS

APELLIDOS

CRISTIAN ARNOLD

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1993
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-ENE-2012 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0500150-00381373-M-1143370254-20120604 0030128859A 1 37630397

FUNDALIES
FUNDACIÓN ALIANZA ESTRATÉGICA

"Nuestra Mejor Alianza son Ustedes"

NOTARIA QUINTA DE CARTAGENA
AUTENTICACIÓN BIOMETRICA
Nº 2/4461

Noviembre 2025.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO
Cl. 17 #8-2 a 8-5

TESORERIA.

E. S. D.

REFERENCIA: NOTIFICACION DE CESION CREDITOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN **RE-ESAL-001-2025.** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO."*

Entre los suscritos a saber, de una parte, **ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA** C.C. **1.143.394.417** actuando en nombre y representación de Razón social: **FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ- FUNDALIES**. Nit. 901797969-1 quien en adelante se denominará EL CEDENTE, y de otra parte **CRISTIAN ARNOLD CABARCAS VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No C.C **1.143.370.254**, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE CRÉDITOS, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: Por medio del presente contrato EL CEDENTE cede a favor de EL CESIONARIO, en forma real y definitiva, todos los derechos de crédito que posee, derivados CONVENIO DE ASOCIACION - **RE-ESAL-001-2025.** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO."*

SEGUNDA. – VALOR DE LA CESIÓN: El valor del aporte del Distrito asciende a la suma: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($260.000.000) M/CTE.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ELITH JUNIOR PEREZ
NOTARIA
CIRCULO DE CARTAGENA

Dirección: Barrio Camagüey Urb la Gloria cra 57 #30-17
cel.: 305-3845062
E-MAIL: fundalies3@gmail.com
Cartagena/ Colombia

El Asociado, con la suscripción del Convenio, acepta que en el evento en que el valor total a desembolsar por parte de la Entidad tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Convenio.

TERCERA. – FORMA DE PAGO: el pago del presente contrato se supedita a la establecida en la cláusula **SEXTA** del contrato **No. RE-ESAL-001-2025.**

Parágrafo primero: los pagos deberán ser consignados y/o títulos valores girados a favor de **CRISTIAN ARNOLD CABARCAS VARGAS**, identificado con CC. 1.143.370.254 de Cartagena, en cuenta de ahorros de la entidad bancaria Bancolombia en cuenta de ahorros No. 78808658576. (se anexa certificación bancaria).

CUARTA. – SANEAMIENTO: EL CEDENTE declara que el crédito aquí cedido es cierto, exigible y no ha sido objeto de cesión previa, así como que no existe limitación alguna para su transferencia.

QUINTA. – LEY APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

SEXTA. – DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual el Municipio de Turbaco- bolívar.

SEPTIMA. – El presente contrato de CESIÓN mantendrá incólume el CONVENIO objeto de referencia **RE-ESAL-001-2025** del presente contrato de CESIÓN

Atentamente,

Dirección: Barrio Camagüey Urb la Gloria cra 57 #30-17
cel.: 305-3845062
E-MAIL: fundalies3@gmail.com
Cartagena/ Colombia

x Adriana Cuadrado Arrieta

ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA

Representante Legal t- CEDENTE.

CC. **1.143.394.417** de Cartagena

Br. Camagüey Urb. La gloria cra 57 # 30-17

Cel.30538450 62

Fundalies3@gmail.com

Cristian Arnold Cabarcas Vargas.

CRISTIAN ARNOLD CABARCAS VARGAS

Cesionario

Carrera 27 No. 31 - 22

Municipio: TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Supervisor del convenio

Nombre:

CC.

Notaría 5

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 214461

En la ciudad de Cartagena De Indias, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría quinta (5) del Círculo de Cartagena De Indias, compareció: ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1143394417 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

214461-1



8bba56a90d
28/11/2025 11:57:15

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ELITH ISABEL ZUÑIGA PÉREZ
Notaria (5) del Círculo de Cartagena De Indias , Departamento de Bolívar
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8bba56a90d, 28/11/2025 12:01:53

NOVIEMBRE 05 DE 2025

453864

FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ
NIT 901.797.969-1
CRA 57 3017
Tel: 3017621521
Cartagena - Colombia
fundalies3@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1

Señores	MUNICIPIO DE TURBACO		
NIT	890.481.149-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cl. 17 #8-2 a 8-54	**Ciudad**	Turbaco - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2025, 10:20
Expedición	11/12/2025, 10:20
Vencimiento	11/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN RE-ESAL-001-2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO	1.00	78,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	78,000,000.00
Total a Pagar	78,000,000.00

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 78,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101260481 aprobado en 20251106 prefijo FV desde el número 1 al**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

1000 Vigencia: 24 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 21e7b63ff90a6c749ef3d9472ded97fc5a05dfa32ece04c5d6ff37a194081ef8c1339d6cf1c01a88eee6921adf465096

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	944	**FECHA**	11/12/2025
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL		
CLIENTE	901797969-1 FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ		
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361		
NOTA	Pago de estampilla pro hospital, según RE-ESAL-001-2025. " Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos, financieros y humanos, para impulsar la generación de empleo, el emprendimiento y la formalización empresarial en el Municipio de Turbaco. Doc 10210424.		

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,600,000.00
	TOTAL	**2,600,000.00**
DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

		
Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario JAIRO RAFAEL MORALES HERNANDEZ

Fec.Impresión 11/12/2025 4:47 p. m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141221125654

(415)7707212489984(8020) **000014122112565 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 9 6 9	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17

42. Correo electrónico fundalies3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 5 6 3 9 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 1 0 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221125654

(415)7707212489984(8020) **000014122112565 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 9 6 9	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 6 5 0 9 6 2 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221125654

(415)7707212489984(8020) **000014122112565 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 9 6 9	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 3 9 4 4 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUADRADO	ARRIETA	ADRIANA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 2 0 0 6 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREIRA	PEREZ	LAURA	VANESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221125654

(415)7707212489984(8020) **000014122112565 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 9 6 9	1	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 9 4 4 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUADRADO	ARRIETA	ADRIANA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 2 2 0 0 6 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREIRA	PEREZ	LAURA	VANESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 4 1 3 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	PEREZ	KATHY	YULIET

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221125654

(415)7707212489984(8020) **000014122112565 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 9 6 9	1	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 4 2 2 8 2		1 6 9 5 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORONADO	ARELLANO	OSWALDO	JOSE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 001

Primer desembolso (30%) – Convenio RE-ESAL-001-2025

En el municipio de Turbaco, a los días del mes de diciembre de 2025, comparecen GUSTAVO CARDONA HERRERA, en calidad de Supervisor del Convenio de Asociación RE-ESAL-001-2025, y ADRIANA CUADRADO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1143394417, en su calidad de Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ejecutora del convenio, con el fin de dejar constancia del recibido parcial de los productos iniciales requeridos para la gestión del primer desembolso.

1. Antecedentes

De conformidad con lo previsto en la Invitación Pública – Proceso RE-ESAL-001-2025, sección 1.6.1, el primer desembolso, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, se efectúa una vez la ESAL entrega a satisfacción el cronograma y plan operativo, junto con los documentos exigidos para iniciar el proceso administrativo de pago.

2. Entregables recibidos

La representante legal, ADRIANA CUADRADO HERRERA, hizo entrega de los siguientes productos iniciales:

1. Cronograma general de actividades.
2. Plan Operativo Detallado (POD) para el desarrollo del proyecto.
3. Certificación bancaria para efectos del desembolso.
4. RUT actualizado.
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, conforme a lo exigido en la invitación.
6. Factura correspondiente al desembolso del 30%, emitida conforme a la normatividad tributaria vigente.

3. Verificación por parte del supervisor

El Supervisor del Convenio, GUSTAVO CARDONA HERRERA, deja constancia de que:

- La documentación aportada cumple con las exigencias de la sección 1.6.2 – Requisitos para el Desembolso.
- La ESAL acredita encontrarse al día en pagos al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.
- Los documentos entregados permiten adelantar el trámite administrativo del primer desembolso equivalente al 30%.

4. Declaración de Recibido Parcial

El Supervisor RECIBE A SATISFACCIÓN los productos mencionados y CERTIFICA que se cumple lo requerido para autorizar el trámite ante las instancias competentes, con el fin de realizar el primer desembolso del treinta por ciento (30%) del valor del convenio RE-ESAL-001-2025.

Se ordena continuar el trámite interno según los procedimientos de pago establecidos por el Municipio de Turbaco.

5. Firma de Conformidad

Supervisor del Convenio

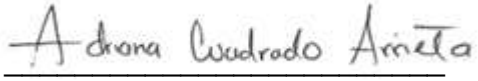
Nombre: GUSTAVO CARDONA HERRERA

Firma: 

Representante Legal de la ESAL

Nombre: ADRIANA CUADRADO HERRERA

C.C. 1143394417

Firma: 

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad Principal	Fases del Plan Operativo	Dias Estimados	Dias de Ejecución
1	**Planeación y Alistamiento**	Preparación y Planeación (A)		
	Incluye: Inicio legal, Contratación de equipo, Recolección de información y diagnóstico de necesidades (Ítem B.4)[23].		5	Del 24 al 28 de noviembre
2	**Ciclo de Formación**	Formación y Fortalecimiento (B)		
	Incluye: Desarrollo de las **16 sesiones de capacitación** (Ítem C.9) en temas técnicos (modistería, congelados) y empresariales (Plan de Negocios, Marketing, Formalización)[242424].		8	del 1 al 11 de diciembre
3	**Acompañamiento Técnico**	Inversión y Acompañamiento (C)		
	Incluye: Asesoría y acompañamiento integral a los emprendedores[26].		8	del 1 al 11 de diciembre
4	**Preproducción Evento**	Conexión y Cierre (D)		
	Incluye: Diseño, impresión y suministro de material promocional (Ítem A.2) y logística preparatoria para el evento de entrega[27].		4	del 12 al 17 de diciembre
5	**Entrega de Insumos**	Inversión y Acompañamiento (C)		

Dirección: Camagüey Cra 57 #30-17 Casa 21
cel: 305-3845062
E-MAIL: fundalies3@gmail.com
Cartagena/ Colombia

	Incluye: Entrega de insumos y materiales productivos a los 60 emprendedores (Ítem B.5)[25].		1	18 de diciembre
6	**Cierre Administrativo**	Conexión y Cierre (D)		
	Incluye: Elaboración de informes finales, trámite de liquidación y desembolso final[29].		2	del 19 al 22 de diciembre

ADRIANA CUADRADO ARRIETA
CC.1143394417
Rep. Legal

Dirección: Camagüey Cra 57 #30-17 Casa 21
cel: 305-3845062
E-MAIL: fundalies3@gmail.com
Cartagena/ Colombia

PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES: PROYECTO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO TURBACO

FASE 1: LEGALIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

Objetivo: Formalizar el convenio y preparar la logística inicial.

Actividad	Descripción	Responsable / Recursos
1.1. Legalización del Convenio	Firma del acta de inicio, aprobación de pólizas y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento.	ESAL / Alcaldía
1.2. Conformación del Equipo de Trabajo	Contratación del equipo interdisciplinario: Coordinador General, Instructores (Emprendimiento, Modistería, Alimentos, Marketing) y equipo logístico.	ESAL
1.3. Planificación Operativa	Entrega del cronograma detallado y plan operativo para la solicitud del primer desembolso (30%).	Coordinador del Proyecto
1.4. Adquisición de Papelería	Compra de materiales de oficina (carpetas, resmas, bolígrafos, etc.) para el soporte administrativo y pedagógico.	Equipo Administrativo

FASE 2: DIAGNÓSTICO Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Objetivo: Identificar y caracterizar a los 60 beneficiarios (Modistería y Alimentos).

Del 24 al 28 de noviembre

Actividad	Descripción	Responsable / Recursos
2.1. Convocatoria y Selección	Selección de los **60 beneficiarios** para los programas de modistería y alimentos congelados.	Coordinador / Equipo Logístico
2.2. Recolección de Información (Diagnóstico)	Ejecución de análisis técnico para identificar necesidades, capacidades y estado actual de los emprendimientos.	Equipo Técnico
2.3. Análisis de Resultados	Procesamiento de la información para definir qué insumos específicos requiere cada beneficiario según su diagnóstico.	Instructores Técnicos

FASE 3: CICLO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (16 SESIONES)

Objetivo: Fortalecer capacidades técnicas y blandas a través de talleres teórico-prácticos.

Del 01 al 11 de diciembre

Actividad	Descripción	Responsable / Recursos
3.1. Logística de Sesiones	Organización de espacios, registro de asistencia y control para **16 sesiones** de formación.	Equipo Logístico
3.2. Módulo: Gestión Empresarial	Talleres sobre Planificación de Negocios, Competencias Blandas y Certificación de Calidad.	Instructor de Emprendimiento
3.3. Módulo Técnico: Modistería	Capacitación en patronaje, confección, calidad artesanal y diseño de prendas.	Instructor de Modistería
3.4. Módulo Técnico: Alimentos	Capacitación en manipulación, conservación, empaque y estándares sanitarios para congelados.	Instructor de Alimentos
3.5. Módulo: Marketing y Formalización	Formación en estrategias de ventas digitales y procesos legales de formalización.	Capacitador Marketing

FASE 4: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA) - EVENTO DE CIERRE

Objetivo: Dotar a los emprendedores con herramientas para su sostenibilidad.

del 12 al 18 de diciembre

Actividad	Descripción	Responsable / Recursos
4.1. Adquisición de Insumos	Compra de materiales y herramientas basada en la caracterización previa (Fase 2) para los sectores de modistería y alimentos.	Coordinador / ESAL
4.2. Pre-producción del Evento	Diseño e impresión de material promocional: 60 fichas técnicas, pendones, escarapelas, flyers y cartillas.	Equipo Logístico
4.3. Montaje del Evento	Instalación de tarima (5x4m), sonido profesional, decoración floral y arcos de globos, atril y ventiladores.	Proveedor / Logística
4.4. Entrega de insumos	Entrega física de los insumos a los 60 beneficiarios para fortalecer sus unidades productivas. Incluye catering (80 refrigerios: sándwich + jugo) e hidratación.	Equipo Logístico y Técnico

FASE 5: EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Objetivo: Cierre administrativo y financiero del proyecto.

Del 19 al 22 de diciembre

Actividad	Descripción	Responsable / Recursos
6.1. Informe Final	Consolidación de evidencias, listas de asistencia, actas de entrega de insumos y registro fotográfico.	Coordinador General
6.2. Pago de Parafiscales	Acreditación del cumplimiento de pagos de seguridad social y parafiscales del equipo contratado.	ESAL
6.3. Acta de Liquidación	Suscripción del acta de liquidación y trámite del desembolso final.	Supervisor (TIC) y ESAL

ADRIANA CUADRADO ARRIETA
CC.1143394417
Rep. Legal

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 001

Primer desembolso (30%) – Convenio RE-ESAL-001-2025

En el municipio de Turbaco, a los días del mes de diciembre de 2025, comparecen GUSTAVO CARDONA HERRERA, en calidad de Supervisor del Convenio de Asociación RE-ESAL-001-2025, y ADRIANA CUADRADO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1143394417, en su calidad de Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ejecutora del convenio, con el fin de dejar constancia del recibido parcial de los productos iniciales requeridos para la gestión del primer desembolso.

1. Antecedentes

De conformidad con lo previsto en la Invitación Pública – Proceso RE-ESAL-001-2025, sección 1.6.1, el primer desembolso, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, se efectúa una vez la ESAL entrega a satisfacción el cronograma y plan operativo, junto con los documentos exigidos para iniciar el proceso administrativo de pago.

2. Entregables recibidos

La representante legal, ADRIANA CUADRADO HERRERA, hizo entrega de los siguientes productos iniciales:

1. Cronograma general de actividades.
2. Plan Operativo Detallado (POD) para el desarrollo del proyecto.
3. Certificación bancaria para efectos del desembolso.
4. RUT actualizado.
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, conforme a lo exigido en la invitación.
6. Factura correspondiente al desembolso del 30%, emitida conforme a la normatividad tributaria vigente.

3. Verificación por parte del supervisor

El Supervisor del Convenio, GUSTAVO CARDONA HERRERA, deja constancia de que:

- La documentación aportada cumple con las exigencias de la sección 1.6.2 – Requisitos para el Desembolso.
- La ESAL acredita encontrarse al día en pagos al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.
- Los documentos entregados permiten adelantar el trámite administrativo del primer desembolso equivalente al 30%.

4. Declaración de Recibido Parcial

El Supervisor RECIBE A SATISFACCIÓN los productos mencionados y CERTIFICA que se cumple lo requerido para autorizar el trámite ante las instancias competentes, con el fin de realizar el primer desembolso del treinta por ciento (30%) del valor del convenio RE-ESAL-001-2025.

Se ordena continuar el trámite interno según los procedimientos de pago establecidos por el Municipio de Turbaco.

5. Firma de Conformidad

Supervisor del Convenio

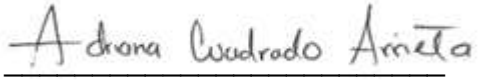
Nombre: GUSTAVO CARDONA HERRERA

Firma: 

Representante Legal de la ESAL

Nombre: ADRIANA CUADRADO HERRERA

C.C. 1143394417

Firma: 

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2025 - 09:48:26
Recibo No. S000047105, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gU7kcEcDp9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ
Sigla : FUNDALIES
Nit : 901797969-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0465096
Fecha de inscripción: 25 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17CA 21
Barrio : CAMAGÜEY
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : fundalies3@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3053845062
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17CA 21
Barrio : CAMAGÜEY
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : fundalies3@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de septiembre de 2023, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 45896 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICA POR LA PAZ. Con sigla: FUNDALIES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

LA GOBERNACIóN DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto, el desarrollo de procesos, programas, proyectos, o actividades comunitarias e institucionales del propendan por el desarrollo humano sostenible, la equidad de los géneros de participación, la organización ciudadana y la paz. En virtud de su objeto la fundación podrá realizar, entre otras las siguientes actividades Los objetivos específicos de la Fundación serán: A. Promover, apoyar y/o fomentar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenio y contratos con personas naturales e institucionales públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de procesas, programas, proyectas o actividades orientadas a la promoción y prevención del VIH/SIDA, ABORTO, ALCOHOLISMO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. B. Apoyar y/o fomentar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e institución es públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, orientadas a la dotación y suministros de equipos en general. C. Promover, apoyar y/o fomentar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de estudios diagnósticos y evaluación de procesos, programas, proyectos o actividades orientados a la promoción y prevención en salud de cualquier tipo. D. Apoyar, financiar y/o fomentar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios y contratos con personas nacionales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras proyectos y/a programas orientados a la investigación científica en salud y medio ambiente. E. Fomentar y/o apoyar bajo cualquier modalidad, con recursos propios o de terceros, el apoyo de procesos, programas, proyectos o actividades de formación y capacitación orientados al desarrollo y/o fortalecimiento de una conciencia individual y colectiva de compromiso frente a la preservación y mejoramiento del medio ambiente a nivel local, regional, nacional e internacional que ayude a crear las condiciones para un desarrollo social y humano sostenible. F. Invertir, apoyar, desarrollar o fortalecer empresas, instituciones, y grupos organizados (juveniles, de tercera edad, de mujeres, etc), que generen y destinen recursos para el desarrollo o promoción de programas, proyectos o actividades relacionadas con el objeto de la fundación. G. Apoyar y/o promover con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, todo tipo de procesos, programas, proyectos o actividades orientadas a: Dar solución a la problemática social a la juventud ya la comunidad general. Avivar procesos, programas,

proyectos o actividades de formación de líderes comunitarios y/u organizaciones juveniles. Propender por el cumplimiento de la ley 375. H. Fomentar y facilitar dentro de la sociedad, jóvenes, personas con una visión certera de las relaciones sexuales a nivel biológico y conductual. I. Todas las demás actividades que sean necesarias realizar para el desarrollo del objeto social de la fundación. Promover Para toda actividad que coopere con actividades de educativa o cualquier otra fundación contratará entidades autorizadas para desarrollar dichos programas. PARÁGRAFO: La fundación hace suyos los primeros generales de autonomía. J. Apoyar y/o desarrollar bajo cualquier modalidad con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, regionales, nacionales y extranjeras con recursos propios o terceros, la ejecución de actividades relacionadas con la elaboración, ejecución, análisis, sistematización y procesamiento de encuestas, censos, base de datos y estratificación socioeconómica. K. Suscribir todo tipo de convenios y/o contrato con personas, naturales y jurídicas públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para la prestación de servicios de asesorías, interventoras, y auditorias en salud y de cuentas durante el proceso de atención al usuario en cualquier IPS, ARS, EPS, Y ARP. L. Fomentar, apoyar y/o fomentar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y de contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo base de datos, HARDWARE Y SOFTWARES, página Web, validadores de programas etc. M. Apoyar y/o fomentar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales, extranjeras, orientadas al suministro de recurso humano a nivel profesional, técnico, tecnólogo, y servicio general. N. fomentar y/o apoyar bajo cualquier modalidad, con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales, extranjeras, la elaboración y ejecución de procesos, programas, proyectos o actividades relacionadas con el Plan de Atención Básico en salud, (PAB). O. Diseño y construcción de salas de cómputo, Auditorios, y Aulas de alta tecnología. P. Elaboración de estrategias de campo, búsqueda y hallazgo de elementos de interés en salud pública. U. Restauración de áreas locativas y construcción de edificios hasta de 3 pisos. R. Asesoría y consultoría en certificación a la calidad. S. Suministros de equipos de cómputo hardware y software. T. Diseño, restauración y construcción de jardines, parques recreativos y forestales. U. Diseño, desarrollo e implementación de tecnologías de la información y comunicaciones (TICS). V. Desarrollo de estrategias y acciones con madres comunitarias y jóvenes en riesgo. W. Desarrollo de sistemas de gestión de documentos. X. Promover apoyar y o fomentar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios para la población LGTBI, para el desarrollo de estudios diagnósticos y evaluación de procesos, programas, proyectos o actividades orientados a la promoción de los derechos de la población LGTBI y prevención en salud de cualquier tipo. Y. Apoyar, financiar, y/o fomentar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios y de contratos con personas nacionales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras, proyectos para el suministro de alimentación a niños, jóvenes y ancianos. Z. Fomentar y/o apoyar bajo cualquier modalidad, con recursos propios o de terceros todo tipo de

convenios y contratos con personas. nacionales e instituciones públicas, privadas regionales nacionales y extranjeras la elaboración y ejecución de procesos, programas, proyectos o actividades relacionadas con material, insumos, para la atención a niños en la primera infancia. AA. Apoyar financiar y/o fomentar con recursos propios o de tercero todo tipo de convenios y contratos con personas nacionales e instituciones públicas o privadas regionales, nacionales y extranjeras. proyectos o actividades con respecto a la compra de insumos y/ o dotación deportiva. BB. Promover, apoyar y/o fomentar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios para la realización de programas, proyectos o actividades deportivas y recreativas. Apoyar, financiar, y/o fomentar con recursos propios o de terceros todo tipo de convenios orientados al desarrollo y organización de todo tipo de campeonatos deportivos. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, Promover contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, fomentar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 100.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 3 (TRES) años. En sus faltas

absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. El Suplente del presidente representante legal de la Junta Directiva es el secretario de la junta directiva de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del principal y Representante Legal, y lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) . Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Promover los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de. LA FUNDACIÓN EN FORMA ILIMITADA. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARÁGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del presidente representante legal de la Junta Directiva es el secretario de la junta directiva de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del principal y Representante Legal, y lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. El secretario actuará como representante legal suplente y como suplente del presidente será el responsable de las actas de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones y funciones: a) Actual como suplente del presidente y del representante legal principal, Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el presidente y ponerlas a disposición de los integrantes. b) Levantar un libro donde se registren las

sanciones. c) Refrendar la firma del presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial. d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación. e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva. f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes. g) Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente. h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de septiembre de 2023 de la Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 45896 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA	C.C. No. 1.143.394.417
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SECRETARIA	LAURA VANESA PEREIRA PEREZ	C.C. No. 1.002.200.690

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 22 de septiembre de 2023 de la Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 45896 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LAURA VANESA PEREIRA PEREZ	C.C. No. 1.002.200.690
PRINCIPAL	ADRIANA CRISTINA CUADRADO ARRIETA	C.C. No. 1.143.394.417
PRINCIPAL	KATHY YULIET GOMEZ PEREZ	C.C. No. 1.143.413.360

REVISORES FISCALES

Por Acta del 22 de septiembre de 2023 de la Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 45896 del libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OSWALDO JOSE CORONADO ARELLANO	C.C. No. 73.142.282	169580-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $200.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: b/eGY1dlOltkMtu5F22lmA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1017272	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40236893	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICAS POR LA PAZ	No. DOC. IDENTIDAD	901.797.969-1
DIRECCIÓN	CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17	TELÉFONO	3002563989
ASEGURADO	FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICAS POR LA PAZ	No. DOC. IDENTIDAD	901.797.969-1
DIRECCIÓN	CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17	TELÉFONO	3002563989
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.RE-ESAL-001-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TURBACO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICAS POR LA PAZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE TURBACO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE TURBACO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.714.196,00	284.714.196,00	284.714.196,00	121.686,00
PATRONAL	284.714.196,00	284.714.196,00	284.714.196,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.714.196,00	284.714.196,00	284.714.196,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.714.196,00	284.714.196,00	284.714.196,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.714.196,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JORGE RAFAEL HOYOS GUERRA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	121.686,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	121.686,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	24.070,00
TOTAL A PAGAR	$	150.756,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Adriana Cuadrado Arrieta
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1017272	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40236893	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 6Rq91uQgL6eaDY8VD0ywwA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1069919	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40236892	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION ALIANZA ESTRATEGICAS POR LA PAZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.797.969-1
DIRECCIÓN	CAMAGUEY URB LA GLORIA CR 57 30 17	**TELÉFONO**	3002563989
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TURBACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.481.149-0
DIRECCIÓN	AVEN MEXICO PLAZA PRINCIPAL TURBACO BOLÍVAR COLOMBIA	**TELÉFONO**	6640264
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TURBACO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.481.149-0
DIRECCIÓN	AVEN MEXICO PLAZA PRINCIPAL TURBACO BOLÍVAR COLOMBIA	**TELÉFONO**	6640264

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.RE-ESAL-001-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE TURBACO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	28.626.000,00	22.446,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/11/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	14.313.000,00	311.553,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/11/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	57.252.000,00	224.459,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 100.191.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JORGE RAFAEL HOYOS GUERRA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	558.458,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	558.458,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	107.057,00
TOTAL A PAGAR	$	670.515,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Adriana Cuadrado Arrieta
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1069919	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40236892	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/11/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 17 días de tiempo transcurrido *(24/11/2025 11:35:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18474506	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.714.196,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	20 días para terminar *(31/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18473674	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	100.191.000,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos